UGT Comunicado

APERTURA DIAS CIBER MONDAY Y BLACK FRIDAY

Esta mañana la empresa nos ha informado de las aperturas que se realizaran en el próximo mes de noviembre.

- **De manera excepcional, el 20 de noviembre las tiendas de Sevilla Plaza Nueva y Bilbao Emblemática abrirán en horario continuado cerrando a las 21horas, debido a una acción comercial.**

- **Black Friday, los días 29 y 30 de noviembre informamos que se alargaran los turnos de todos lo CC y ECIs hasta las 24h, lo cual se publicará en turnos.**

Una vez que esta información ha obrado en nuestro poder, UGT como no podía ser, le ha solicitado mediante un escrito presentado a RR.HH las siguientes peticiones para poder aclarar algunas de las dudas que nos ha generado esta petición por parte de la empresa.

1. **Nos informen de cuáles son los centros comerciales y ECI's que van a abrir hasta las 24h. Que nos indiquen si tienen información sobre cuál va a ser la dinámica del resto de tiendas de dichos centros, si más tiendas del propio centro van a abrir también o vamos a ser los únicos, con el riesgo de seguridad que esto puede suponer.**

2. **Información así mismo, de la plantilla mínima que va a tener que cubrir este horario, las concurrencias. Hay que pensar que cerrar a las 24h una sola persona no nos parece seguro y además supone llegar a casa de madrugada un lunes o martes.**

3. **Esta ampliación de horarios afecta a la cláusula 20 Horarios y 19 Jornada. Solicitamos saber si las personas afectadas van a ampliar su turno más allá de las 9horas y si disfrutarán del descanso de 12 horas entre jornada y jornada.**

4. **Dado que, a esas horas, en la mayoría de los casos no hay transporte público. Queremos saber si se les va a abonar a los trabajadores y trabajadoras los tickets de taxi que sean necesarios para llegar a su domicilio y si se les va a pagar el plus de nocturnidad recogido en la cláusula 42.7 Establecimiento y cuantía de las remuneraciones.**

5. **Queremos información de cuando la empresa piensa notificar a la plantilla estos cambios, dado lo significativos de los mismo.**

6. **Solicitamos a la empresa, la planificación de los turnos de los días festivos aperturable del mes de diciembre que afectaran a la plantilla de los comerciales punto de venta**

Os seguiremos informando.